



ANUNCIO de 28 de junio de 2011 por el que se somete a información pública el modificado del anteproyecto de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial termosolar de 50 MW, en el término municipal de Valdecaballeros. Expte.: GE-M/14/09. (2011082469)

Visto el expediente instruido en esta Dirección General a petición de Bruma Renovables de Extremadura, SL, con domicilio en avenida Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 3.ª, 10001 Cáceres, relativo a la instalación termosolar de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Con fecha 20 de julio de 2009, finalizó el trámite de información pública del anteproyecto de la instalación de referencia. Durante el citado trámite, Solaben Electricidad Uno, SA, presentó con fecha 24 de junio de 2009 alegaciones basándose en que la planta termosolar promovida por Bruma Renovables de Extremadura, SL, ocupaba parcelas destinadas a la Línea Aérea 400 kV para la evacuación de la producción eléctrica de diversas plantas termosolares en la Subestación Valdecaballeros 400 kV, cuya promoción por parte de Solaben I, había sido llevada a cabo con carácter previo. Una vez revisada la documentación aportada por el promotor, así como la contestación realizada por el titular actual de las referidas infraestructuras de evacuación, Evacuación Valdecaballeros, SL, al respecto, se comprueba que dichas afecciones han sido resueltas no existiendo por tanto objeción a la citada autorización.

Con fecha 25 de abril de 2011, José Manuel Serrano, en nombre y representación de Bruma Renovables de Extremadura, SL, presentó proyecto de modificación de la instalación precitada por cambio en la línea de evacuación motivada por la solución final de la infraestructura de evacuación común prevista para el nudo de 400 kV Valdecaballeros, y el cambio de trazado desde el parque de intemperie de la planta hasta el punto de entrega de la energía generada.

Con fecha 20 de junio de 2011, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe técnico considerando las modificaciones planteadas como no sustanciales.

Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética considera la necesidad de someter al trámite de información pública las modificaciones introducidas en la instalación de referencia.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado de proyecto de la instalación cuyas características son:

- Línea eléctrica de evacuación aéreo-subterránea de 400 kV en simple circuito desde el parque de intemperie de la Central Termosolar hasta la subestación de generación, con una longitud aproximada de 3 kilómetros, aprovechando la existencia de una galería subterránea prevista para el paso de instalaciones desde el subcampo norte al subcampo sur. El trazado de la misma discurrirá por los siguientes terrenos:



TM	Polígono	Parcela
Valdecaballeros	2	1
Valdecaballeros	2	22
Valdecaballeros	2	9003
Valdecaballeros	8	2
Valdecaballeros	7	9001
Valdecaballeros	7	36
Valdecaballeros	7	35
Valdecaballeros	7	1

— Subestación de Generación en 400 KV se encuentra ubicada dentro de los terrenos ocupados por la central termosolar en el término municipal de Valdecaballeros (Badajoz) en el polígono 7 y parcela 35, (con coordenadas UTM, X= 307.968; Y= 4.350.445). La disposición será la siguiente:

- Posición 1: Reserva.
- Posición 2: L/ Mesa de la Copa 400 kV (propiedad de Evacuación Valdecaballeros, SL).
- Posición 3: Evacuación generación planta termosolar.
- Posición 4: L/ Valdecaballeros 400 kV (propiedad de REE).
- Posición 5: Reserva.

— Conexión de la subestación a la red de transporte, mediante entrada/salida en la línea de 400 kV proyectada por Evacuación Valdecaballeros, SL, entre la subestación en construcción "Mesa de la Copa" y la subestación Valdecaballeros de REE. Esta entrada/salida se materializará en un tramo de unos 120 metros de una línea aérea de doble circuito desde el apoyo de entronque n.º 32 de dicha línea (con coordenadas UTM X= 308.112,18; Y= 4.350.581,16).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Reina Sofía, 21 - 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de junio de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •